



CONSEJO

170.º período de sesiones

13-17 de junio de 2022

Informe del 133.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 16-20 de mayo de 2022)

Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Preparación para el Plan a plazo medio para 2022-25 revisado: prioridades regionales.
- b) Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.
- c) Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.
- d) Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual e informe de seguimiento de la evaluación de la labor estadística de la FAO.
- e) Nota de exposición de conceptos en relación con los tipos de productos de la FAO y los medios para elaborarlos.
- f) Información actualizada sobre la labor de la FAO en relación con el enfoque “Una salud”, incluido el Plan de acción conjunto sobre Una Salud.
- g) Informe sobre los progresos y logros alcanzados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).
- h) Información actualizada sobre la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.
- i) Evaluación en tiempo real del Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19: informe sobre la marcha de la Fase II.
- j) Evaluación de la contribución de la FAO a la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (ODS 6) y respuesta de la Administración.
- k) Informe resumido sobre la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y respuesta coordinada a la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.
- l) Información actualizada sobre el proceso de selección del Director de Evaluación.

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 133.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Excma. Sra. Yael Rubinstein (Israel), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina) ¹	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Excmo. Sr. Fernando José Marroni de Abreu (Brasil)	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelandia)
Sr. Maarten de Groot (Canadá)	Sra. Bjørg Skotnes (Noruega) ⁵
Sra. ZHU Baoying (China) ^{2,3}	Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)
Sra. Delphine Babin-Pellier (Francia)	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)
Excma. Sra. Neena Malhotra (India) ⁴	
3. El Iraq no estuvo representado.
4. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida, con la participación de los representantes designados de algunos miembros de forma presencial en la Sede de la FAO (Argentina, Canadá, China, Francia, Malí, Noruega y Zambia) y de otros de forma virtual (Brasil, India, Nueva Zelandia y Sudán) con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Italia y en todo el mundo.
5. Habida cuenta de esta modalidad excepcional, el Comité confirmó que la participación de modo virtual de los representantes designados constituía asistencia al período de sesiones, que se había convocado en la Sede de la Organización de conformidad con el artículo II.5 del Reglamento del Comité. La Presidenta informó a los miembros de que, en caso de que fallara la conexión técnica, se suspendería la reunión si no se alcanzaba el *quorum*.

I. Aprobación del programa y el calendario provisionales

6. El Comité observó que los temas 7, 8, 9 y 10 se tratarían mediante el procedimiento de correspondencia y aprobó el programa y el calendario provisionales del período de sesiones.

II. Preparación para el Plan a plazo medio para 2022-25 revisado: prioridades regionales

7. El Comité:
 - a) acogió con agrado la información actualizada esencial emanada de las conferencias regionales sobre las prioridades de las regiones;
 - b) acordó que las prioridades regionales se le presentaran en su próximo período de sesiones en un documento junto con las prioridades emanadas de los comités técnicos.

III. Estrategia de la FAO sobre el cambio climático

8. El Comité:
 - a) acogió con satisfacción la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031, en la que se habían integrado las orientaciones formuladas por los órganos rectores pertinentes en sus períodos de sesiones, como el 168.º período de sesiones del Consejo, así como las recomendaciones de las conferencias regionales de la FAO, y apreció el proceso abierto, inclusivo y transparente seguido en la elaboración de la Estrategia;

¹ El Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak fue reemplazado por el Sr. Guillermo Valentín Rodolico durante parte del período de sesiones.

² El Sr. LI Bo fue designado para reemplazar al Sr. NI Hongxing.

³ La Sra. ZHU Baoying fue designada para reemplazar al Sr. LI Bo en el período de sesiones.

⁴ La Excma. Sra. Neena Malhotra fue designada para reemplazar al Sr. Bommakanti Rajender.

⁵ La Sra. Bjørg Skotnes fue designada para reemplazar al Excmo. Sr. Morten von Hanno Aasland.

- b) subrayó la importancia de considerar el mandato y la ventaja comparativa de la FAO y los contextos, prioridades y capacidades específicos a escala mundial, regional, nacional y local en la aplicación de la Estrategia;
- c) afirmó que era ampliamente reconocido el hecho de que los sistemas agroalimentarios constituían parte integral de la solución al cambio climático y dichos sistemas habían sido adoptados como tales, y destacó la importancia de apoyar a los países en la lucha contra el cambio climático en los sistemas agroalimentarios;
- d) destacó el carácter complementario y sinérgico de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, así como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, que, en estrecha unión, podían representar un elemento clave para impulsar la sostenibilidad y la resiliencia en los sistemas agroalimentarios;
- e) recomendó al Consejo que en su 170.º período de sesiones considerara e hiciera suya la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031.

IV. Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

9. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el proceso inclusivo, transparente y consultivo seguido para elaborar la primera Estrategia para la ciencia y la innovación de la historia de la FAO;
- b) reiteró la importancia de considerar las especificidades de los contextos mundial, regional, nacional y local al aplicar la Estrategia para velar por que todos los tipos de conocimientos y la ciencia y la innovación fueran accesibles y se pudieran adaptar a las realidades locales;
- c) observó que todas las conferencias regionales habían acogido con agrado la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación como instrumento fundamental para aplicar el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- d) reiteró la importancia de utilizar los términos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros términos y conceptos que se hubieran acordado multilateralmente, en particular los acordados por los órganos rectores de la FAO, tras observar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formaban un todo integrado, indivisible y equilibrado con las tres dimensiones del desarrollo sostenible;
- e) subrayó que el objetivo general de la Estrategia consistía en reforzar la aplicación del Marco estratégico de la FAO en apoyo de la Agenda 2030 y acelerar los progresos hacia la consecución de los ODS;
- f) apreció las referencias adicionales a la Agenda 2030, en particular en el objetivo de la Estrategia, y la clara articulación de la función de la FAO;
- g) elogió el amplio enfoque sobre todos los tipos de innovación y todas las disciplinas científicas, incluidos los enfoques sistémicos, en particular en la elaboración del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia;
- h) recalcó la necesidad de apoyar la ciencia y la innovación mediante instituciones sólidas, una buena gobernanza, voluntad política y marcos reglamentarios apropiados para promover la igualdad en beneficio de todos los actores de los sistemas agroalimentarios;
- i) acogió con satisfacción la inclusión del conocimiento de los pequeños productores y la atención prestada a la accesibilidad y la asequibilidad de las innovaciones.

10. En reconocimiento de la complementariedad entre la Estrategia para la ciencia y la innovación y la Estrategia sobre el cambio climático, el Comité recomendó que se velara por la coherencia entre las dos estrategias respecto de las cuestiones clave y, asimismo, que el Consejo considerara los siguientes ajustes específicos al texto de la Estrategia:

- a) recomendar la aplicación de un enfoque basado en los derechos y centrado en las personas en el primer principio rector;
- b) especificar la necesidad de un equilibrio de género en los grupos de expertos, las plataformas y los procesos;
- c) destacar y promover la importante función de los jóvenes en el desarrollo y el uso de la ciencia y la innovación;

- d) reformular la referencia al derecho a la alimentación como “la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” (párrafo 28 i);
- e) reformular la referencia al consentimiento libre, previo e informado de la siguiente forma: “el respeto de la importancia del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, según corresponda” (párrafo 28 vii);
- f) especificar los mecanismos para proporcionar orientación sobre la integración de cualquier práctica ética, jurídica y social pertinente en su labor (párrafo 28 viii);
- g) establecer vínculos claros con actores del sector privado en consonancia con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado;
- h) tratar los conceptos relacionados con las responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como la transferencia de tecnología y el comercio, según proceda, de manera similar en la Estrategia para la ciencia y la innovación y en la Estrategia sobre el cambio climático;
- i) fortalecer los vínculos con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- j) fortalecer los vínculos con los mecanismos existentes que sirven de interfaz entre la ciencia y las políticas de los tres convenios de Río.

11. Con la orientación anterior, el Comité recomendó que el Consejo, en su 170.º período de sesiones, considerara e hiciera suya la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.

V. Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual e informe de seguimiento de la evaluación de la labor estadística de la FAO

12. El Comité:

- a) tomó nota de las explicaciones proporcionadas en el documento PC 133/2, en particular que el informe de seguimiento de la evaluación de la labor estadística de la FAO había quedado subsumido en los documentos titulados “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual. Propuesta de mejora de la coordinación interna y su armonización con las políticas de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” (CL 170/18) y “Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO” (PC 132/5);
- b) acogió con agrado las aclaraciones realizadas en relación con la propuesta de mejora de la coordinación interna de las actividades estadísticas de la FAO y otros datos relacionados con las estadísticas presentada en el documento CL 170/18, en particular con respecto a su armonización con las políticas institucionales de la FAO sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual;
- c) tomó nota de las conclusiones formuladas por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 115.º período de sesiones sobre este asunto;
- d) recomendó que los vínculos entre las estructuras internas relativas a la protección de datos, la gobernanza de los datos y estadísticas y los datos en general se aclararan atendiendo especialmente a las consideraciones programáticas;
- e) reiteró la importancia y el papel fundamental de la labor estadística de la Organización;
- f) alentó a la Administración a seguir mejorando la coordinación interna de las actividades estadísticas de la FAO y a proporcionar información actualizada a los Miembros con regularidad, así como a reforzar la creación de capacidad en el plano nacional mediante la revitalización de las oficinas descentralizadas en lo relativo a las estadísticas y la ampliación de los esfuerzos de movilización de recursos conexos;
- g) sugirió que la FAO organizase debates técnicos informales con los Miembros sobre el contenido, el uso y las características técnicas de los instrumentos y plataformas de datos y estadísticas desplegados por la FAO, así como sobre los derechos de propiedad intelectual;

- h) apreció la aclaración de la Administración del alcance del término “datos” y su referencia con fines estadísticos;
- i) solicitó que el seguimiento de la labor de la FAO en materia de estadísticas se compartiera regularmente con el Comité del Programa, siempre que fuera posible.

VI. Nota de exposición de conceptos en relación con los tipos de productos de la FAO y los medios para elaborarlos

13. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el documento CL 170/INF/6, titulado “Nota de exposición de conceptos en relación con los tipos de productos de la FAO y los medios para elaborarlos”, en el que se ofrecía orientación no exhaustiva sobre la práctica de la Organización en relación con los tipos de productos de la FAO, y respaldó las conclusiones formuladas por el CCLM en su 115.º período de sesiones sobre este asunto;
- b) alentó a celebrar consultas inclusivas y transparentes con los Miembros cuando los medios de elaboración de los productos de la FAO no estuvieran claros, en particular, para asegurar la participación adecuada de los Miembros en las estrategias y los planes de acción;
- c) invitó al Consejo a tomar nota de este documento como instrumento de orientación para guiar a los Miembros.

VII. Información actualizada sobre la labor de la FAO en relación con el enfoque “Una salud”, incluido el Plan de acción conjunto sobre Una Salud

14. El Comité:

- a) tomó nota con reconocimiento de que la esfera programática prioritaria relacionada con Una Salud se centrara en aplicar un enfoque “Una salud” multisectorial, integrado, holístico y coordinado para promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, reducir las pérdidas por plagas y enfermedades y al mismo tiempo lograr cadenas de valor sostenibles, resilientes e inclusivas;
- b) reconoció la función del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) para 2021-25 e invitó a la FAO a que siguiera fortaleciendo las capacidades de los Miembros, según procediera, para lograr los cinco objetivos del Plan;
- c) acogió con agrado que se hubiera mejorado la coordinación de las actividades relativas a Una Salud mediante la revisión del memorando de entendimiento entre la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), por la que el PNUMA se había adherido a la anterior asociación tripartita para conformar una nueva asociación cuatripartita en favor de Una Salud, y recalcó la importancia de la colaboración entre la FAO y los demás miembros de la asociación cuatripartita;
- d) tomó nota de la elaboración del Plan de acción conjunto sobre Una Salud por parte de la asociación cuatripartita bajo la dirección de la FAO y señaló que esperaba con interés el próximo proceso de consulta con los Miembros de la FAO a fin de que aportaran sus contribuciones para finalizarlo;
- e) acogió con satisfacción la vía para la gestión progresiva de la bioseguridad como marco para reducir los riesgos que suponían las enfermedades animales, las zoonosis incipientes y la RAM, y reconoció que sería un componente esencial de la esfera programática prioritaria relacionada con Una Salud y del Plan de acción conjunto sobre Una Salud;
- f) tomó nota de los progresos realizados en la elaboración del Marco estratégico sobre la RAM y en la creación de la Plataforma de asociación entre múltiples interesados sobre la RAM y alentó a las partes interesadas pertinentes del sector agrícola a que participaran activamente en ella;
- g) recordó la importante función de la FAO y sus Miembros en la gobernanza mundial respecto a Una Salud;
- h) recomendó que la FAO siguiera participando en las iniciativas y estructuras existentes de Una Salud.

VIII. Informe sobre los progresos y logros alcanzados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) (tema para información)

15. El Comité:
- tomó nota con reconocimiento de los progresos y logros alcanzados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25);
 - acogió con satisfacción las principales orientaciones para el futuro expuestas en este informe y apoyó que prosiguiera la colaboración de la FAO con el sector privado con miras a la consecución de los ODS por parte de los Miembros.

IX. Información actualizada sobre la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (tema para información)

16. El Comité:
- tomó nota de la información actualizada sobre los progresos de las principales actividades dirigidas a establecer la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;
 - observó que se necesitaban más recursos específicos para respaldar la aplicación del mecanismo de funcionamiento de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y manifestó su interés en recibir información actualizada en el futuro sobre las contribuciones voluntarias que se recibieran a tal fin;
 - manifestó su interés en recibir información acerca de los progresos y logros alcanzados en relación con las actividades de la Plataforma en un futuro período de sesiones.

X. Evaluación en tiempo real del Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19: informe sobre la marcha de la Fase II

17. El Comité:
- acogió con agrado los progresos en la realización de la segunda fase de la evaluación en tiempo real del Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19;
 - apreció la información actualizada sobre la labor que se estaba llevando a cabo para evaluar las contribuciones de dicho Programa;
 - observó que se estaban realizando los estudios de caso en los países y que se estaba preparando una serie de contribuciones autoevaluadas que abarcaban las siete esferas prioritarias del Programa de respuesta y recuperación;
 - subrayó la complejidad de la evaluación, que afectaba al plazo de la actividad, y manifestó su interés en recibir el informe final de la evaluación en tiempo real, así como la respuesta de la Administración, en su próximo período de sesiones.

XI. Evaluación de la contribución de la FAO a la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (ODS 6) y respuesta de la Administración

18. El Comité:
- acogió con agrado esta evaluación oportuna y estratégica y la aceptación por la Administración de la mayoría de las recomendaciones;
 - subrayó la importancia fundamental de la gestión sostenible de los recursos hídricos para el mandato básico de la FAO y la necesidad de que la Organización elaborara un enfoque estratégico y coherente para las actividades relacionadas con el agua;
 - elogió la significativa contribución de la FAO a las metas pertinentes del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), en especial el cumplimiento de su función como organismo responsable de dos indicadores relativos a este ODS y su ventaja comparativa para ayudar a los Estados Miembros a lograr las correspondientes metas;
 - recalcó la urgente necesidad de abordar los vínculos entre la agricultura y la calidad y la contaminación del agua, dentro del mandato de la FAO y en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

- e) instó a que las cuestiones relativas al agua se consideraran con una perspectiva intersectorial dentro del mandato de la FAO, en particular fomentando su examen por los órganos rectores pertinentes;
- f) reconoció las competencias técnicas de la FAO para prestar apoyo a sus Miembros en las esferas de la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la acuicultura, la agricultura, la agricultura de regadío, los productos agroquímicos y otros contaminantes en relación con sus efectos en la calidad del agua y alentó a la FAO a intensificar su labor en este ámbito;
- g) reconoció que la labor de la FAO en materia de gobernanza del agua muy probablemente contribuiría a lograr cambios transformadores, según correspondiera, para respaldar la consecución del ODS 6 e invitó a la FAO a prestar apoyo a los Miembros sobre el modo de abordar los problemas relacionados con la gobernanza del agua;
- h) destacó las políticas y estrategias integrales de la FAO en materia de inclusividad social, participación e igualdad de género relativas a cuestiones relacionadas con el ODS 6 y alentó a que se aplicaran íntegramente, según procediera, en todos los ámbitos con vistas a velar por que no se dejara a nadie atrás.

XII. Informe resumido sobre la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y respuesta coordinada a la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma

19. El Comité acogió con agrado el informe resumido sobre la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y la respuesta coordinada a la misma y coincidió con las recomendaciones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 133.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 191.º período de sesiones sobre este asunto y, en particular:

- a) reiteró la necesidad de evitar las superposiciones, la competencia y la duplicación del trabajo, alentó la adopción de nuevas medidas para partir de una comprensión clara de los respectivos mandatos y reforzar las sinergias, complementariedades y ventajas comparativas a fin de mejorar la colaboración entre los organismos con sede en Roma y convino en que la colaboración era esencial como parte del nuevo posicionamiento en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- b) manifestó su interés en recibir periódicamente información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

XIII. Información actualizada sobre el proceso de selección del Director de Evaluación (tema para información)

20. El Comité acogió con agrado la información actualizada facilitada por la Administración sobre la selección y el nombramiento de la Sra. Clemencia Cosentino para el puesto de Directora de la Oficina de Evaluación de la FAO.

XIV. Programa provisional del 134.º período de sesiones del Comité del Programa (tema para información)

21. Visto el artículo III de su Reglamento, el Comité del Programa tomó nota del documento PC 133/INF/5 y recomendó que se incluyeran los siguientes temas:

- a) información actualizada sobre los marcos de programación por países de la FAO;
- b) información actualizada sobre la labor estadística de la FAO relativa a los indicadores de los ODS y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;
- c) información actualizada sobre la gobernanza de las actividades relacionadas con datos estadísticos y otros tipos de datos de la FAO y la armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual;
- d) información actualizada acerca de los planes de acción de la Estrategia sobre el cambio climático y de la Estrategia para la ciencia y la innovación.

XV. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

22. El Comité tomó nota de las fechas propuestas para su 134.º período de sesiones, que se celebraría del 7 al 11 de noviembre de 2022 en Roma, y observó que las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.